



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 274-2013-MPSM

Tarapoto, 09 de Abril de 2013.

VISTO:

El Memorándum N° 186 -2013-A/MPSM., de fecha 04 de Abril del 2013, en la cual autoriza proyectar la Resolución de conformación de la Comisión Paritaria.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 04-2013-SITRAMUN-T, de fecha 25 de Marzo del 2013, el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Provincial de San Martín, ha presentado su propuesta de pliego de petitorio para el año 2014 y los integrantes que la conformarán,

Que, de acuerdo a lo peticionado se ha visto por conveniente formar una **COMISIÓN PARITARIA** con el fin de revisar el pliego presentado año 2014 por el Sindicato de Trabajadores Municipales – SITRAMUN,

Que, de conformidad a la Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Decreto Supremo N° 026-82-JUS, Decreto Supremo N° 070-85-PCM, y de acuerdo al Artículo 25º del Decreto Supremo N° 003-82-PCM., es procedente convocar a una Comisión Paritaria, y que en el término de 10 días hábiles la entidad evaluará dicho pliego,

Que, con las atribuciones que confiere el numeral 6) del Artículo 20 y 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONSTITÚYASE la Comisión Paritaria de los PACTOS COLECTIVOS a suscribir entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Sindicato de los Trabajadores Municipales – SITRAMUN, conformada por servidores de la municipalidad, para el periodo año 2014:

POR LA MUNICIPALIDAD:

-C.P.C. Juan Manuel Oliveira Arévalo	Presidente
Gerente Municipal.	
-M.B.A Walter Iván Poma Rodríguez	Secretario Técnico
Gerente de Administración y Finanzas.	
-Econ. Kelly C. Marín Vásquez	Miembro
Gerente de Planeamiento y Presupuesto.	
-Abog. Erik Enrique Sandoval Morí	Miembro
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	
-Sr. Gregorio Oswaldo Carvallo Díaz	Miembro
Jefe de Oficina de Recursos Humanos.	

POR EL SITRAMUN - TARAPOTO/ TITULARES.

-Sr. Kilian Núñez Carrión	Secretario General –SITRAMUN-T
-C.P.C. Clara Navarro Pereira	Sub Secretario General
-C.P.C. Víctor Rojas Espinoza	Miembro
-Abog. Pablo Oscar Caballero Camargo	Miembro

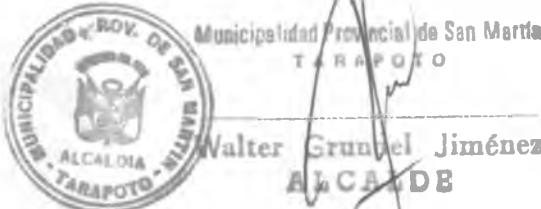
Asesor del Secretario General SITRAMUN
Sr. Alberto Campos Cáceres

SUPLENTE

-Ing. Miguel Ángel López Lozano	Miembro
---------------------------------	---------

ARTICULO SEGUNDO.- CONVOCAR a la Comisión Paritaria, para que en el término de diez (10) días hábiles a partir de notificada la presente resolución, evalúe el Pliego Petitorio presentado y que de conformidad a Ley, se proceda sobre el tema.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



WGJ/A.MPSM.
GOCD/J.ORH.
Hada.
C.C.
GM.
GAF.
RR.HH.
Comisión MPSM.
SITRAMUN-T.
Archivo.